

y pidiendo a Dios conserve a V.S.
En sumoion felicidad y grandera.

Lorca 28 de Junio de 1772.

Mmo Sr

Sta Obedi. de J. S. con el m. de 1772

Fernando de Bermudez

Mmo Sr

Consequente al nombramiento de Alcalde ordinario por el esta
do noble, con que V. ha distinguido en el presente año a Dⁿ Fer
nando Bermudez Abogado de los R^{os} Consejo, y Administrador
de Millones en la Ciudad de Lorca, le ha enuado suplica por su
memorial de 10 de Julio, para q^e se viva aprobarle el nombra
miento con vista de los papeles, q^e presenta para prueba de la po
sesion, en q^e se halla con sus hijos: y V. deseando proceder con la
justificacion, y pulso, que acostumbra, especialmente en assumptos
de esta importancia quiere oír sobre ello não dictamen.

Con este respeto hemos reconocido los papeles, y hallamos prove
nido el Tuicio y la resolucion en su acuerdo de 18 de Abril de 1760
en q^e conpreencia de los anteriores, q^e se le presentaron por el Dⁿ
Fernando y su Padre ultimo justificada la posesion en si, y sus hijos,
y acordado se les mantuviese, y conseruase en ella, teniendolos pre